Sábado 12 y Domingo 13 de Noviembre de 1881 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1904

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............ 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

SUMARIO

El Doctor don Félix Frias
Sueltos
Telegramas
Actos oficiales
Santiago Pilotto
Municipalidad
Calumnias
Cosas diversas
Datos escolares
Teatros
Exposicion Continental
Capturas
Venta de propiedades
Heridos
La Bolsa
Robos
Inhumaciones
Legislatura de la Provincia

EL DOCTOR DON FÉLIX FRIAS

En país extrangero, aunque rodeado de compatriotas que han recojido cariñosamente su último aliento, acaba de fallecer el viejo patriota don Félix Frias.

Pocos hombres han sido dotados de carácter tan enérgico é independiente como el que distinguia al viejo patricio cuya muerte lamentamos.

Todos los actos de su vida demuestran la virilidad de aquella inteligencia privilegiada, y cada uno de e los lleva el sello del amor á la patria que profundo y ardiente se anidaba en aquella alma.

El doctor don Félix Frias ha vivido en eterna juventud. Tales eran su actividad y su energia ardorosa y vehemente.

La fatal noticia de su muerte ha impresionado á sus amogis y á sus adversarios, bien tristemente por cierto.

Lamentamos pérdida tan sensible é imitemos en todo tiempo al que jamás doblegó un espíritu en las luchas contínuas de la vida.

Sueltos

La solicitada reforma de la ordenanza municipal que determina el máximun de la altura de los edificios, ha dado tema de discusion á algunos periódicos.

El informe presentado al Consejo de Higiene por el doctor Crespo es un notable trabajo que con abundante cópia de datos y de opiniones propias ha venido á ilustrar la opinion pública, pero ese mismo informe ha sido tenazmente combatido en el seno de aquella competente corporacion y aceptado por una exigua mayoria, lo que le priva de la autoridad necesaria para admitirlo como indiscutible.

Mientras tanto, los propietarios que tienen solares en construccion, ó que piensan edificar, se retraen y esperan la resolucion del asunto para proceder en consecuencia.

Es necesario, pues, resolver cuanto antes posible, sobre la peticion presentada que afecta intereses de gran valía.

Sepamos de una vez cual ha de ser el máximun de los edificios.

El temperamento propuesto por *La Nacion* es inadmisible.

Pretende el colega que los edificios no deben tener mas altura que el ancho de la respectiva calle, porque necesitamos, por condiciones especiales, no escatimar la entrada á la luz y al aire; pero opina que los propietarios pueden construir hasta la altura que les plazca, siempre que retiren los edificios tanto como la elevacion esceda de aquella anchura, pudiendo cerrar con verjas el terreno valdio.

La confusion que de esto resultaria salta á la vista.

Un propietario retiraria el edificio dos varas, y el vecino lo retiraria nueve cuartas y el de mas allá doce.

Las calles llegarian á formar líneas irregulares y tendriamos abundancia de rinconadas que afearian el aspecto de la poblacion.

Consúltense las exigencias de la higiene y las del ornato público, y díctese una ordenanza en que no quede tan interesante punto al arbitrio y voluntad de cada ciudadano.

* * *

Al cabo de ocho dias, á *La Patria Argentina* se le ha indigestado el patriótico discurso que el Gobernador de la Provincia pronunció á bordo del *Brown*.

El colega estraña que haya quien se lamente de que la sangre argentina haya sido derramada en estériles luchas políticas.

Para *La Patria Argentina* es muy noble y muy santo que el pais gaste sus fuerzas y pierda su tiempo en agitaciones que nada resuelven y que lo detienen en la marcha del progreso.

Los gobernantes que no han procedido de su comunion política, carecen de saber, de ilustracion y hasta de patriotismo.

Mezquina idea ha formado el colega del patriotismo argentino.

Quiere monopolizarlo para los suyos y solo consigue, si algo consigue, empequeñecerlo ante los estranjeros que nos observan.

* * *

Las últimas noticias del Perú son por demás desconsoladoras y admiten la presuncion de que Chile quiere imponer á sus enemigos una paz ominosa, arrancada por la violencia.

No de otra manera se esplica la prision de Garcia Calderon y su conduccion á Santiago, junto con Galvez.

Tamaños escándalos deben llamar la atencion de la América toda.

Es necesario que esa guerra termine de una vez, sin el peligro para el equilibrio Sud-americano.

PRUEBA
Y
Verás!

Ram-plam-rata-plam-plam
ram-plam
rata-plam-plam!

Que hay? Que pasa?
—Mamá, me comprarás galletitas de aquella casa?
—Si hija mia: vamos á «La Industrial»
—Hay mamá! que lejos está—porqué no vamos al almacen de la Buena Medida, al de enfrente, ó al de Zapa, y Roma que tambien allí hay?
—Bueno vamos, mi hijita y pedirémos galletitas| EXTRA-FINAS

LA INDUSTRIAL
Piedad 1272
118 n313

Merecen cumplido elogios los miembros del Club Industrial que con entusiasmo y abnegacion sin límites trabajan por la inmediata realizacion de la Exposicion Continental.

La Comision respectiva no se dá minuto de descanso y cada uno de sus miembros ponen el contingente de su inteligencia y de sus medios materiales al servicio de tan grande pensamiento.

El contraste que han sufrido las obras solo ha servido para demostrar el entusiasmo del *Club Industrial* y sus poderosos recursos.

La Exposicion se llevará á cabo, venciendo cuantos obstáculos se ofrezcan á su realizacion.

TELEGRAMAS

Montevideo, Noviembre 12 de 1881

Sin novedades políticas.

Llegan noticias de Maldonado, San Cárlos y Minas, comunicando que el ciclon del dia 8, tomó allí proporciones de verdadera calamidad. En San Cárlos desplomaronse innumerables techos y no quedó un solo galpon en pié. Hay 5 ó 6 heridos. En toda esa costa cayó fuerte granizada.

El meeting de españoles anunciado para mañana, quedó sin efecto. Promete ser magnífico el festival que daráse esta noche en Solis á favor del poeta enferma Eduardo Gordon.

Llegó el «Otway Tower» que inaugura la carrera de vapores españoles al Rio de la Plata, considérase esto aquí como plausible acontecimiento.

Anúnciase la muerte del «Echo de France». Telégramas de Paris, anuncian que Grevy aceptó la dimision del gabinete Julio Ferry, encargando á Gambetta la composicion de nuevo ministerio. Créese sea precursor de importantes sucesos europeos.

Santiago de Chile, Noviembre 11.

Don Guillermo Matta ha sido nombrado Plenipotenciario cerca del Gobierno Argentino. Es hombre notable. Siempre ha sido partidario, arreglos pacíficos con esa República. Defendió calurosamente los tratados.

Santa-Fé 12.

A *A. de Arteaga*.
Buenos Aires.

Oficial—La cosecha es buena, y la tormenta no ha causado ningun perjuicio. Tengo noticias posteriores á ella. Saludo.

S. DE IRIONDO.
Gobernador.

Actos oficiales

Por el Gobierno Nacional se han hecho en la semana anterior las siguientes concesiones:

—A los señores Dufour y Ca. una marca en propiedad para los productos de su fábrica de jabones.

—A los señores Maruzzo é hijos un privilegio por cinco años para su sistema de preparar hornos de ladrillo.

—Se ha negado á don Juan Misiholl el privilegio de invencion que solicitaba para una máquina de segar, de sistema inglés, que ha perfeccionado.

La reforma introducida no mejora en nada las condiciones de la máquina tipo.

El Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública promulgó ayer la ley por la cual se le acuerdan 15000 pfts. para refaccionar los edificios de los diferentes Colegios Nacionales.

Santiago Pilotto

En la ciudad de Dolores se está levantando una suscricion popular para comprarle una imprenta al apreciable periodista D. Santiago Pilotto, redactor de «La Patria» que se publica en esa localidad.

Una comision de respetables vecinos corre con la recoleccion de fondos.

La sensata propaganda de «La Patria» en pró de la espropiacion del ferro-carril del Sud, que si bien no se ha realizado, por lo menos se ha conseguido obtener ventajas muy importantes de la empresa, ha dado márjen á esa idea de prémio al periodista que lucha con entusiasmo y valentia en defensa de los intereses generales.

Felicitamos al vecindario de Dolores por tan feliz iniciativa y al señor Pilotto por la brillante muestra de simpatia de que es objeto.

MUNICIPALIDAD

En vista de los destrosos de todo género que ocasionan en las plantaciones colocadas para embellecer la plaza de la Recoleta y sus adyacencias, el Presidente de la Municipalidad ha pasado ayer una nota al Gefe de Policia de la Capital, pidiéndole recomiende al Comisario de la seccion respectiva, el cumplimiento de una disposicion de Policia urbana, por la que prohibe sean conducidos á pastoreo ó al rio los caballos sueltos.

—Ayer ha ordenado el Inspector de la parroquia de la Piedad, se construyan veredas de piedra en las casas Paraná 397 y Callao 217.

—El mismo Inspector ha cobrado en la casa Córdoba 753, 300 ps. de multa por no haber construido la vereda correspondiente.

—En la casa Garantias 235, se multó al dueño en 500 ps. por no blanquear y haber faltado á la inscripcion.

—Con fecha de ayer se ha ordenado se asegure el frente de la casa General Hornos 1 y 3, que se está por caer, pues está vencida completamente la pared á causa del ciclon del 8.

Tambien se ha ordenado se levante la pared que el huracan echó al suelo, en la esquina de Salta y Constitucion.

—El inspector General cumpliendo el encargo que se le ha dado, remite 40 nuestras de fideos para ser analizadas por el químico Municipal.

—Don Marcelo Viera, pide se le conceda permiso para edificar en un terreno de ocho varas de frente al Sud por cinco de fondo al Este, en la calle 2ª Arenales y 2ª Bermejo.

—Don Felipe Sanchez, cobra 8.832 pesos por carne entregada en la 2ª quincena de Octubre al Hostital General de Hombres.

—La suma de 8221 pesos cobró el mismo señor por la primera quincena.

—Don Antonio Sevane cobra 5,348 pesos por 19,100 ladrillos para el Hospital San Roque.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauce, ha mandado citar por edictos á los propietarios de varios terrenos ubicados en la Parroquia del Pilar, por infraccion á la ordenanza municipal sobre cercos y veredas.

Llamamos la atencion de dichos propietarios á fin de que concurran á tomar la intervencion correspondiente, pues el Procurador Municipal ha recibido instrucciones espresas para proceder á la venta de ellos, en caso de no presentarse sus propietarios.

—Se le ha conferido al Ingeniero Municipal la autorizacion solicitada, para proceder á la demolicion de las casas Estados Unidos 330, Pedro Mendoza 217 á 225 y Méjico esquina á Piedras por su falta de seguridad.

—A don Vicente Moran; se le ha concedido permiso para establecer un café concierto en la calle Moreno y Caridad.

—El Presidente de la Municipalidad ha ordenado al Ingeniero Municipal para que proyecte la prolongacion de la calle Balcarce, de Comercio á San Juan cortada hoy, por el Hospital General de Hombres.

Es una acertada medida, que producirá grandes bienes y comodidades.

Calumnias

Nos esplicábamos que diarios como los que se han estado ocupando de denigrar al Juez de Paz de Tapalqué D. Enrique Justo, lo hicieran, pues para eso eran bien retribuidos; pero no nos damos cuenta de cómo *El Industrial*, publicacion sensata y con una mision especial en la prensa, se haya contagiado insertando el suelto siguiente en su número del 4 del corriente:

«TAPALQUÉ—Sigue la exaltacion de los ánimos en el vecindario.

El Juez de Paz salió hace tres dias á recojer personalmente firmas en los cuarteles para probar su popularidad ante el Gobierno, en prevision de la solicitud que elevará el vecindario.

Se asegura que algunos se prestarán á firmar por el temor de ser perseguidos, pero nadie ha ocurrido espontáneamente á ofrecer su adhesion al Juez de Paz.

Ayer un individuo, que es ladron conocido, estafó en 1500 pesos á un italiano, quien se quejó en vano á la Justicia, pues no se quiso prender al ladron, que se paseaba por las calles.

El pueblo está alarmado».

Escusamos agregar una palabra á los escritos en defensa de los ataques gratuitos hechos al señor Justo, pues los hechos borran por completo las manchas que pretenden echar los calumniadores.

Véase la carta que va en seguida. Es un desmentido al Industrial:

«Tapalqué» Noviembre 9 de 1881

Sr. Director de EL DEMÓCRATA:

El periódico «El Industrial» en su número del 4 del corriente registra en su seccion *Noticias*, que un italiano fué estafado por un individuo que es ladron conocido en la cantidad de 1500 pesos m|c. y que en vano dió cuenta á la justicia, queriendo de esta manera echar lodo al recto Juez de Paz.

Es falso señor Director cuanto en dicho suelto se dice.

Yo he sido efectivamente la víctima de la estafa á que se hace referencia pero es completamente falso que la justicia no haya procedido á la aprehension del delincuente; pues en el acto de entablar mi queja ante el Juez de Paz, este telegrafió al Azul, pidiendo la captura y remision á este punto del individuo acusado, y á los pocos dias despues, fué traido y se encuentra actualmente detenido en el Juzgado de Paz de esta localidad.

Todas las cuestiones y todos los sucesos tratan los hombres de la oposicion hacerlo figurar de esta manera, para arrojar á la vista de lo lejanos espectadores un cuadro de corrupcion de los procederes del Juez de Paz, y la verdad relucirá siempre atraves de la simulacion y la injuria.

Saludo al señor Director con toda consideracion.

Arruego de Luis Cárlos Mayno por no saber firmar

Manuel Salcarezza.

Deploramos que el colega *El Industrial* se haya hecho éco de tan estúpidas aseveraciones.

Créalo, colega, el señor Justo es un hombre honrado y un funcionario recto.

Cosas diversas

El Juez Dr. Aguirre ha condenado á la pena de dos años de prision al individuo Manuel Galicia, y á la pena de tres años al individuo Ceferino Ojeda, que la cumplirán en la Penitenciaria.

* * *

El gefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias ha recibido comunicaciones particulares de las colonias «Gaocao» y «Ocampo» situadas casi en el interior del Chaco, dando cuenta de que allí se espera una cosecha de trigos de primera clase. Las lluvias han sido este año muy regulares y los trigales están en muy buen estado. Hay actualmente sembradas tres leguas cuadradas de tierra. Para la cosecha se va á sentir falta de brazos, pues allí no son muy abundantes los peones.

Los indios hace mucho tiempo que no aportan por aquellos centros; segun parece no vendrán mas á ellas á comerciar.

* * *

El P. E. ha concedido permiso al Escribano D. José Menza para el establecimiento de un Registro en el Partido de Lincoln, por no haber ningun escribano en ese punto.

* * *

En la ribera, frente á la Estacion Barraca-Peña, ha dado comienzo á la colocacion de rieles empedrando la via, la empresa del tramway Boca y Barracas.

* * *

Por el comisario de la seccion 8ª ha sido remitido al Departamento Central el individuo Juan Oño, por habérsele alojado las *clarijas*.

Prévio reconocimiento médico, será pasado al Hospicio de Dementes.

* * *

Los empleados de la Alcaidia y los peones de la Aduana, aun no han cobrado sus sueldos correspondientes al mes de Octubre último.

Todos los empleados de las otras reparticiones nacionales, fueron pagados el 2 de Noviembre.

¿Porqué estas preferencias ó á qué este olvido?

Los empleados impagos son tan acreedores como los demas á la consideracion de los superiores y no nos esplicamos por qué ha de tratárseles de peor manera, demorando, por tantos dias, el pago de sus haberes.

Un poco de equidad, no estaria de mas.

* * *

Mañana tendrá lugar en el talar de Pacheco la prueba de los cañones sistema Viejobueno, últimamente construidos en el Parque de Artilleria. La Comision que hará el ensayo la componen los coroneles Gil y Santa Cruz, el teniente coronel Pena, el capitan Godoy y los tenientes Morras y Antonio Torres. La Comision saldrá mañana en el primer tren de Campana y regresará recien á las cinco de la tarde. Ojalá que este ensayo no tenga el mismo resultado que el que tuvo el primer cañon de ese sistema, la pérdida de un oficial distinguido.

* * *

El Capitan de Puertos de Gualeguaychú ha comunicado á la Capitania General que en el puerto llamado «Venerato» se ha ido á pique el dia 6 del corriente una chata llamada «Farnea» cargada de carneros y obejas destinadas á una estancia de aquella localidad. Se ahogó un gran número de animales salvándose felizmente los conductores. El siniestro se produjo á causa de haber varado la chata en un banco de arena dura y no tener cerca ninguna otra embarcacion q' pudiera socorrerla, ya aligerándola ó remolcándola.

* * *

En la Cámara de Senadores no hubo sesion ayer por no haber ningun asunto á la órden del dia.

Se hizo mocion para tratar sobre tablas el proyecto mandando abonar 450000 pfts. al Banco Nacional, pero fué rechazada.

* * *

El Ministro del Interior D. Antonio del Viso, parte el martes próximo con destino á Córdoba, como ya lo habíamos anunciado. Ademas de los profesores Lavisatto y Vinciguerra, el teniente Roncagli, lo acompañará, su Secretario Fernandez y el señor Sanchez, Administrador de la línea del Ferro-Carril Central del Norte.

La cartera del Interior será interinamente regenteada por el Sr. Dr. Héctor Alvarez, Subsecretario actual del Ministerio. El será el que defenderá en el Congreso el proyecto de Presupuesto y todos los demas que están pendientes.

* * *

El Ministro Argentino en Lima, señor Uriburu, con todo el personal de la Legacion, últimamente nombrado, parte para el Perú el dia 16 del mes corriente, tomando los vapores de la línea del Pacífico. Es cosa aun no determinada cual será el Gobierno ante quien presente sus credenciales el Ministro, puesto que esa presentacion implica el reconocimiento por el Gobierno Nacional, de la Administracion ante quien se haga. El Perú, como se sabe, tiene dos Gobiernos; el de Piérola y el emanado del gabinete de Chile.

* * *

La Comision Inspectora de la Exposicion y Administradora del Club Industrial, han sido invitadas ayer, por el Ministerio de Relaciones Esteriores, á un paseo á los terrenos de la Exposicion Rural de Palermo.

Podemos asegurar que esto no hará variar en nada las ideas respecto al local.

* * *

Llegó anteayer á Montevideo el vapor *Otway-Tower*, el primero de la nueva compañia *Transportes Marítimos* establecido en Barcelona.

Veintisiete dias ha cumplido ese vapor desde el punto de partida, pero no debe juzgarse por este viage de los medios con que cuenta aquella empresa porque el vapor que ha llegado no está definitivamente destinado á un servicio, y si solo hasta que se hallen disponibles los cuatros magníficos vapores en construccion en los arsenales ingleses.

Para entonces la Compañia barcelonesa podrá competir en velocidad y comodidades para pasajeros, con las mas acreditadas francesas ó italianas.

* * *

El 20 del corriente tienen lugar las carreras del *Club Regatas La Marina*, las que se verificarán en el espacio del muelle Las Catalinas y el de pasajeros.

Hé aquí el programa:

1ª carrera á la 1 p. m.—Dos remos largos en Outrigger—Distancia 100 metros.

2ª carrera á la 1 30 p. m.—Cuatro remos en Randau—Distancia 800 metros.

3ª carrera á las 2 p. m.—Dobles remos pares en Outrigger—Distancia 1,000 metros.

4ª carrera á las 2 30 p. m.—Botes de la Capitania General—Distancia 1500 metros.

5ª carrera á las 3 p. m.—Canoas una pala—Distancia 300 metros.

6ª carrera á las 3 20 p. m.—dos remos en Randau—distancia 500 metros.

7ª carrera á las 3.40 p. m.—botes de buques de guerra—distancia 1500 metros.

8ª carrera á las 4 p. m.—dos remos largos y dos cortos en Randau—distancia 800 metros.

9ª carrera á las 4.20 p. m.—cuatro remos en Randau—distancia 800 metros

10 carrera á las 4.40 p. m.—Seis remos en Randau—distancia 1000 metros.

11 carrera á las 5 p. m.—canoas dos palas—distancia 300 metros.

12 carrera á las 5.20 p. m.—canoas á vela—distancia 1000 metros.

* * *

El acorazado «El Plata» partirá brevemente de Punta de Lara con destino á Montevideo. Va á continuar su estacion naval en aquel puerto y no regresará definitivamente á este hasta dentro de algun tiempo.

Se dice que de un momento á otro partirá para la Asuncion la cañonera «Constitucion» á hacer tambien estacion naval y á disposicion del Ministro Moreno que se va á trasladar á aquella ciudad.

Hay idea en el Ministro Nacional de tener alejados de este puerto los buques de la escuadra. Estos gastan menos hallándose en puertos extranjeros porque disminuyen las ocasiones de hacer pedidos.

* * *

Concurridísimas estuvieron las carreras anteayer en Palermo. Los caballos del Coronel Bosch triunfaron en «toda la línea».

Hoy continuarán las carreras.

Recomendamos á los aficionados la reseña de las carreras que trae *El Nacional* de ayer.

* * *

La corbeta Nacional «Cabo de Hornos» entró ayer al fuerte del Riachuelo donde va á sufrir algunas reparaciones importantes y á alistarse para la expedicion á los mares australes.

* * *

Anteayer fué ensayado en la Capitania General de Puertos el segundo bote salva-vidas entregado por la casa de Rivolta y Carboni. Se le puso la mejor tripulacion de la Capitania y se dió comienzo al ejercicio; el bote puede decirse que *volaba*. Sus condiciones marineras son de primera calidadad y estan en mayor proporcion que las que posée el primer bote construido.

* * *

El movimiento habido ayer en la casa Rosada ha sido casi nulo. Parecia que fuera un dia feriado. En el Ministerio de Guerra y Marina era en el único que se notaba movimiento.

No hubo acuerdo de Ministros y el Presidente de la República se retiró temprano de su despacho acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores.

* * *

El banquete que se postergó el Domingo pasado, tendrá lugar en la quinta del Sr. Silveyra, en San José de Flores.

Este banquete es con el que los vecinos de Flores obsequian al Dr. Rocha, gobernador de la Provincia.

* * *

El señor Vazquez de la Morena, director de la Escuela Agronómica de Mendoza, se ha dirijido al Departamento Nacional de Agricultura, pidiendo se nombre á la brevedad posible la Comision Examinadora para aquel establecimiento. En su nota espresa que tiene confianza en el resultado de los exámenes, por cuanto los alumnos han trabajado mucho este año y estaban preparados.

Los viñedos de las escuela se hallan en un estado muy bueno y la cosecha de vino será abundante. Es la primera vez que se va á elaborar vino en la Escuela de Agronomia.

* * *

De un momento á otro se va á efectuar un cambio de armamento á la tripulacion de la cañonera nacional «Paraná». Se le van á quitar los fusiles remington que tienen y se le van á dar fusiles de sistema argentino, tal como á las demas tripulaciones de la armada.

* * *

La Subdelegacion Marítima de San Nicolás de los Arroyos ha comunicado á la Capitania General de Puertos que en aquella localidad ha aparecido un cadáver en estado completo de descomposicion, razon por la cual no se puede conocer su personalidad ni constatar si presenta alguna herida ó contusion.

DATOS ESCOLARES

Se han hecho los siguientes nombramientos escolares:

Para preceptor de la Escuela de varones del Pilar á don Lázaro Casaux.

Para Preceptora de la Escuela de niñas de San Nicolás de los Arroyos á doña Genoveva Gonzalez.

Para Sub-preceptor de la Escuela de varones de Navarro á don Manuel Jordan.

—El Consejo Escolar de Exaltacion de la Cruz ha pedido la autorizacion necesaria al Consejo General para aumentar el sueldo á los preceptores del distrito.

—El Consejo Escolar de San Antonio de Areco, ha hecho presente al Consejo General la necesidad de proceder á la construccion inmediata de edificios para Escuelas, pues existen en el distrito como quinientos niños que no reciben educacion por falta de local.

—Los exámenes anuales de las Escuelas Comunes del Partido de San Andres de Giles darán principio el dia 25 del corriente mes.

—El Inspector General de Escuelas ha hecho presente al Consejo General de Educacion, la cantidad de alumnos que existen en el distrito de Zárate sin recibir los beneficios de la educacion comun por falta de local en las Escuelas pidiendo se tome una resolucion al respecto.

TEATROS

Politeama Argentino

Dos variadas funciones ofrece hoy la compañia Guillaume: A las dos de la tarde y á las ocho de la noche. En ambas habrá novedades ecuestres, mímicas y gimnásticas.

ALEJANDRO CORINI

Entre los artistas notables que cuenta en su seno la compañia Guillaume, que trabaja en el Politeama Argentino figura un niño cuyo nombre sirve de epígrafe á estas líneas.

Hemos visto acróbatas de primer órden que por su singular habilidad han despertado gran interés y novedad en los públicos en cuya presencia han trabajado; pero recien hemos podido ver un artista en miniatura que haya superado en dislocacion y contorsiones á los que como celebridades se han exhibido como los *non plus ultras* del arte acrobático.

Ese artista es Alejandro Corini.

Niño de 14 años de edad, rubio, bonito y de una musculatura desarrollada y de nervios puestos á prueba en la lucha tremenda de los ejercicios, posee una escuela correcta que lo muestra como un verdadero prodigio del arte. Educado desde los primeros años en la carrera de sus padres ha sabido aprovechar las severas lecciones recibidas y á la tierna edad que cuenta es hoy un digno rival de los célebres *hombres de goma* que han llamado la atencion de distintos públicos.

Veamos al niño Corini en sus difíciles ejercicios.

En una mesa en cuyas extremidades hay colocadas dos sillas, se para afirmando sus piés en cada butaca. Asi, con las piernas abiertas, tiene en el espacio de las dos sillas un vaso con líquido. Ese vaso debe tomarlo con los dientes y beberse el líquido inclinándose para atrás y doblando su cuerpo á semejanza de un arco. Esta operacion

la realiza con toda limpieza y sin hacer grandes esfuerzos.

Inclinándose para otras paulatinamente y apoyando sus manos en las piernas baja con admirable tino, toma con los dientes el vaso, y vuelve pausadamente á enderezar su cuerpo, habiendo, de paso, bebido el líquido. Luego hace la misma cosa para dejar el vaso en su lugar.

Concluye este ejercicio y como si nada hubiese hecho mira una columna dorada á la que con singular habilidad trepa colocándose de pié en el estremo superior. Esta columna mide unos dos metros de alto y dos cuartos de diámetro. Su parte superior es ocupada por los piés. Ahí el niño Corini hace un arco de su cuerpo, la cabeza la hace aparecer en medio de sus piés. y en tan difícil posicion hace girar la parte superior de la columna dando dos y tres rápidas vueltas.

Véamoslo ahora en la alfombra que cubre el *picadero*.

El niño Corini aparece en toda la plenitud de sus facultades; saluda graciosamente al público con ademanes bien aleccionados y en seguida emprende una série de contorsiones que transforman á ese sér humano ora en una bola que rueda como si cayese de una pendiente, ora en un bulto que se mueve al impulso de una locomocion oculta, pues no se ven piés, cabeza, brazos ni cara. En seguida, con la rapidez del rayo, desata todos sus miembros y aquel bulto aquella bola se convierte en una simpática criatura que con la risa en los lábios saluda alegremente al público.

Otro ejercicio.

Echado boca arriba, levanta su cuerpo quedando apoyado en las manos y piernas. En esta posicion empieza á dar movimiento á su cabeza pausadamente y en seguida la sacude con una rapidez vertiginosa haciendo ver que ese miembro está, al parecer, desligado de su cuerpo. Concluye esa *suerte* y al levantarse se muestra tan potente que parece increible que la realidad mostrada haya sido un hecho.

En los *juegos de salon* el niño Corini revela una notable habilidad haciendo todos sus ejercicios con admirable precision.

Creemos que si esta criatura llega á lá edad en que el físico hace lucir las facultades artísticas ha de recoger muchas ovaciones y aplausos y esas condecoraciones á que son acreedores los que por sus dotes son llamados á figurar entre las celebridades.

* * *

Opera

En la semana entrante llegará á esta ciudad la gran compañia dramatica italiana de Adelaida Tessero.

Desde hoy la boleteria del teatro estará abierta.

Se ha abierto un abono de 10 funciones

Hé aquí el elenco de la compañia:

ADELAIDE TESSERO, Leontina Papá, Antonietta Padovani, Albertina Giordano Fero, Ildegonda Arrigoni, Antonieta Viscardi, Adelina Arrigoni, Laura Mariotti Tessero, Gisella Bonaffini, Giacinta Bellinetti, Adelina Conti. Enrica Maccaferri, Elisa Pierini, Cav Luigi Biagi, Florido Bertini, Armando Arrigoni, Carlo Rosaspina, Antonio Bozzo, Enea Zoli, Virgilio Talli, Cesare Ristori, Giuseppe Forneris, Achille Della Seta, Ettore Brunetti, Gaetano Fortuzzi, Edoardo Della Seta, Pompeo Viscardi, Ettore Mazzanti. Pietre Buti, Ernesto Cavalieri, Romano Mandrioli.

* * *

Jardin Florida

En este ameno punto de recreo hay conciertos musicales, bajo la direccion del muestro Raineri, todas las noches, con escepcion de los Lúnes.

Hé aquí el programa del concierto de esta noche:

Primera parte—1° Galeoto, abertura, Suppé—2° Mil y una noche, wals. Strauss—3° Rigoletto, fantasia con solo de violin por el señor Gaito, Verdi—4° Alla Turca, roudeau, Mozart—5° Los diablos azules, marcha Koch.

Segunda parte—1° Le dominó noir, obertura, Auber—2° Visiones, wals, Gungl—3° Marta, fantasia, Flotow—4° Serenata para instrumentos de cuerda, Hayder—5° Marcha, profeta, Meyerbeer.

* * *

Skating-Rinck

Funcion de Patines todos los Juéves, Domingos y dias de fiesta: Ensayos, Lúnes Mártes, Miércoles, Viérnes y Sábados.

EXPOSICION CONTINENTAL

La Comision de hacendados encargada de la seccion hípica de la Exposicion, ha recibido para su estudio y aplicacion al concurso hípico proyectado aquí, varias publicaciones que pidió á Europa el señor don José Pacheco miembro de dicha Comision, y que se refieren á la reglamentacion, catálogos y otros pormenores de esa parte de la Exposicion.

—El señor Presidente de la Comision de la Exposicion que funciona en Córdoba, ha telegrafiado comunicando haber impartido á todas las Comisiones Departamentales, el telegrama circular del Club Industrial, manteniendo el local y la fecha señalada para la Exposicion apesar del contraste ocurrido.

—La Liga Industrial de Montevideo ha enviado á la Comision de Exposicion una sentida nota, comunicando su pesar por el incidente producido en las construcciones de los edificios de la Exposicion.

Con este motivo pide reglamentos y planos; y ratifica sus seguridades de que faltará en el certámen la República Oriental.

—El señor don Mauricio Mayer Delegado del Paraguay, ha dirijido una nota pidiendo se mantenga el espacio concedido á ese pais, y asegurando que antes del 15 de Enero proximo llegarán á esta ciudad los objetos que manda á la Exposicion esa República.

—Se ha recibido una comunicacion del señor don Ricardo Lecica, Vice-Presidente del Comité de Delegados de la Exposicion Continental en Paris, dando cuenta de todas las diligencias que hacen dichos señores en esa capital y en toda la Francia, para atraer el número de fabricantes á la Exposicion Continental. Pido ya, *mil quinientos* metros de espacio, para la seccion francesa.

—El número 2 de Boletin de la Exposicion, que se publica en la Concepcion del Uruguay, trae interesantes materiales.

Entre otros hay una circular del Gobierno de Entre-Rios á los Gefes Políticos de los Departamentos, estimulándolos vivamente á trabajar en sus respectivas localidades para la Exposicion.

Y en general, artículos y correspondencias locales que revelan el interés al futuro Certámen en esa Provincia.

—El Lúnes se establecerán en le local de la Exposicion dos máquinas: una para enderezar las chapas de zing, y la otra para aserrar las maderas.

Activarán mucho los trabajos de la Exposicion, con tan buena adquisicion.

El Directorio del tramway á Belgrano y el Ferro-carril del Norte han comunicado á la Comision Nacional que si la Exposicion Continental se realiza en Palermo, ellos pondrán el pasage en sus líneas hasta aquel punto á dos pesos moneda corriente por persona.

—El Gobierno de Córdoba va á conceder á la Comision encargada de recolectar y remitir á esta ciudad los objetos para la Exposicion Continental, la suma de 10000 ptts.

—El Gobierno de San Luis ha remitido ya la nómina de los objetos con que esa provincia figurará en la Exposicion.

Capturas

Estévan Maldonado ha sido preso en Bahia Blanca, por estar acusado de homicidio en la persona de Clemente Ponce.

—Ha sido preso en el Bragado, el individuo José Abad, que hirió casualmente al menor de 7 años, Narciso Soler.

—En Ranchos ha sido aprehendido el individuo Baldomero Viana, por estar acusado de hurto.

—En el Tordillo han sido presos los individuos Pedro Caraballo, acusado de homicidio perpetrado en la persona de Justo Sosa, el año 74.

José Garcia, por ebriedad.

Isidoro Juarez y Juan Moyano por desórden.

—A pedido del Juez de Paz de Navarro, haa sido presos en Las Heras, la menor Maria Agliani y su raptor Nicanor Gimenez.

—En Sampacho han sido presos los individuos Sergio Baez y Martin Hospital por sospechas de vagancia, y Juan Martinez acusado de robo.

VENTAS DE PROPIEDADES

La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en la venta de las siguientes propiedades.

Ciudad—25 de Mayo 366; 5489 metros y 35 centímetros cuadrados. en la suma de 325,000 pesos m|c.

—Méjico 492 al 92; y Salta 282 al 296, 610 metros 876 milímetros en 400,000 pesos.

—2ª Bermejo y Charcas, 21 metros 65 centimetros á la calle Bermejo, 25 metros 98 centímetros á la de Charcas. Oeste 21 metros 61 centímetros y Sud 30 metros 51 centímetros en 30,000 pesos.

—Maipú 474, 215 metros cuadrados en 182,000 ps.

—Alsina 180, 1,124 metros 45 centímetros en 1.250,000 ps.

Campaña—Lomas de Zamora, 163 hectáreas, 67 áreas y 78 centiáreas en la cantidad de 171,500 ps. m|c.

—Azul, 2015 hectáreas, 68 áreas y 82 centiareas en 212,000 ps.

—Lobos, (cuartel 9°), 2.549,519 metros cuadrados en 182.270 ps.

—San Isidro, 373 metros cuadrados en 50,000 ps.

—Flores, 17 metros, 32 centimetros por 25 61 en 36,560 ps.

—Quilmes, (cuartel 1°), 1,574 metros 90 decimetros y 76 centimetros en 43,700 ps.

—Lomas de Zamora, 41 metros, 61 centimetros por 99 metros 86 centimetros en 10,000 ps.

—Almirante Brown: 276 metros al N. E. y 141 metros al S. O. en 14,688 pesos.

—Ensenada y Merlo: Ensenada 43 metros 30 centimetros: Merlo 86 metros y 10 centímetros por 86 metros y 10 centímetros de fondo en 4,000 pesos.

—Saladillo: 398 metros 36 centímetros frente por 538 metros 92 centímetros fondo en 4,000 pesos.

Márcos Paz: 14.999 metros, 12 centímetros en 6,000 pesos.

—Guardia Nacional: 273 metros 1395 milímetros en 3,500 pesos.

—Quilmes: 272 héctarea 93 áreas y 71 centiarea en 1.002,000 pesos.

—Ranchos: 85,960 metros cuadrados en 30,000 pesos.

HERIDOS

En la calle General Hornos, jurisdiccion de la seccion 16, el individuo Angel Scabo, infirió, anteayer á las 10 1|2 p. m., varias lesiones, á Ricardo Arias.

No fué capturado.

—A don Ignacio Cancelo, en la calle Buen Orden, 337, le fueron inferidas varias lesiones por José Saavedra.

Este fué reducido á prision.

—Anteanoche á las 12 p. m. fué herido de una puñalada en el vientre, en la calle de la Piedad y Centro América, Luis Gayati, por el individuo Federico Cairó.

Cairó, ha sido preso.

—Anteanoche á las 12 p. m. el individuo Marcelino Morel, hirió de un fuerte muletazo en la cabeza, al inválido José Gonzalez.

Este hecho tuvo lugar en la calle de Salta y Patagones.

El herido, en un estado sumamente grave, fué enviado al Hospital.

Morel, ha sido reducido á prision.

LA BOLSA

Hay verdadera agitacion en la Bolsa de Comercio.

Nunca como ayer se han hecho tantas operaciones en acciones del Banco Nacional.

Los compradores de estos títulos han sido sorprendidos con la extraordinaria baja que han sufrido repentinamente y de ahí la justa alarma que reina.

Solo para fin de mes se han vendido 32,511 acciones, variando los precios desde 110 á 112 y cerrando á la hora oficial á 111 1|2. Al contado los precios cerraron á 109 1|2.

Los corredores de Bolsa piensan que esta baja es una faz natural de la especulacion que se realiza con esos títulos desde hace algun tiempo.

—El metálico se cotizó ayer á 25-15 al contado y 25-20 para fin de mes sin variacion.

Hé aquí las transacciones efectuadas.

METALICO			
Al contado	70000	25 15	
Fin del mes	30000	25 20	
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado A.	44400	90 1|4	
Al contado E	10000	89	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado	350	109	109 1|2
Fin del mes	32511	110	111 1|2
Diciembre 14	100	110	
Diciembre 31	850	108	109

ROBOS

A don Pedro Piñeiro, domiciliado en la calle San Martin No. 325, le han robado anteayer la suma de 800 pesos en alhajas.

No se há dado aun con el caco.

—En el almacen sito 25 de Mayo y Corrientes, de don José Fingt, han hurtado una bolsa con piezas de ropa, de 100 pesos.

Aprovechando un momento en que quedó sola la quinta del señor Vedia, sita calle cortada y Charcas, anteayer penetró el individuo Santiago Suarez y robó la suma de 770 pesos.

INHUMACIONES

Las habidas en el dia 11 son las siguientes:

Cementerio del Norte—Delfina Rosetti, 3 años y 5 meses, porteña, crup difteria; Juana Lucia Esteves, 10 dias, id, tétano infantil; Maria Iglesias, 6 dias, id id; Remedios Barreiros Mendez, 14 años, española, difteria; Miguel Sorondo, 17 dias, porteño, neurosis.

Chacarita—Rosario Sarmiento, 32 años, argentino, neumonía; Rosa Creceocia, 4 años, id id; Pedro Demorse, 54 años; italiano, id id; Ignacia Martinez 25 años, argentino, cáncer uterino; Simon Ramos, 6 meses, id neumonia; Benjamin Peñaflor, 39 años, id tuberculosis; Francisco Cassera, 33 años, italiano, tisis; Elisa A. Darqué, 2 años, argentina, enteritis.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

2ª Sesion Extraordinaria del 7 de Noviembre de 1881

(PERMANENTE)

Presidencia del Dr. Darquier

PUBLICACION OFICIAL

[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

(Continuacion)

Sr. *Secretario*—El Sr. Presidente me ha dicho que ponga á votacion dos auxiliares.

Sr. *Ugalde*—Es la Comision la que tiene que decir cual es su despacho.

Sr. *Martinez* (*J. B.*)—Tengo entendido que son dos auxiliares con dos mil pesos. La Comision no puede á cada partida que se vote, estar reformando su despacho.

Un protegido mas, con mil quinientos pesos, podria ponerse.

Sr. *Ugalde*—Paso por alto la cuestion del protegido, que son *pamplinas* que no tienen razon de ser.

Aquí lo que debe votarse son tres auxiliares, porque ese es el despacho de la Comision.

Sr. *Castro*—Pido la palabra.

Sr. *Ramos Mexia*—Habia hecho mocion para que se cerrara el debate, sobre todo el item. Esa mocion fué apoyada y pido que se vote.

Sr. *Presidente*—Tiene la palabra el Sr. Diputado Castro.

Sr. *Castro*—Debe votarse el despacho de la Comision tal cual ella lo ha presentado, porque es natural y muy justo lo que observa el señor Diputado Martinez.

Todos hemos estudiado el Presupuesto tal cual está impreso, y no se puede venir á hacer modificaciones sin haberlas estudiado ni meditado siquiera.

Pero si la Cámara está de acuerdo con que sean tres, como yo lo estoy, por cuya razon voy á votar en contra del despacho de la Comision para que sean tres en vez de dós,—votaré en contra de su despacho, y en pró de los tres auxiliares.

Sr. *Ramos Mexia*—Sin que esto importe hacer un desaire á los Diputados que quieren hacer uso de la palabra, yo reclamo el derecho que por el reglamento tengo de pedir que se vote una mocion que ha sido apoyada.

Si yo no tengo derecho á hacer mociones, puesto que no se ha votado una que he hecho y que ha tenido apoyo suficiente, me iré y presentaré mi renuncia de Diputado.

El señor Presidente no tenia el derecho de conceder la palabra al señor Diputado Castro, cuando habia sido apoyada una mocion de cerrar el debate.

Tengo, pues, derecho para pedir que se vote esa mocion.

Sr. *Presidente*—El señor Diputado Castro habia solicitado antes la palabra.

Se vota si se cierra el debate y resulta negativa.

Sr. *Ugalde*—Con sentimiento no he votado en contra de esta mocion para cerrar el debate. Queria observar esto. Desde el momento que una Comision puede aceptar una modificacion propuesta por un señor Diputado y, al votarse, se vota en la forma que la Comision ha aceptado y no su despacho primitivo, con mas razon cuando la Comision modifica su propio despacho, debe votarse en la forma que ella lo indica.

En este caso yo podria hacer presente á cualquier Diputado que propusiera la modificacion que yo pido, que sean tres auxiliares en vez de dos, y, una vez aceptada por la Comision, no tendria que votarse.

Sr. *Castro*—Despues del despacho de la Comision.

Sr. *Ugalde*—No señor.

Pero yo no quiero hacer discusion: que se vote el despacho de la Comision; yo votaré en contra de él; y despues que se voten los tres auxiliares.

Sr. *Heredia*—Se debe votar el despacho de la Comision tal cual ella lo propone. Si por un error ha puesto dos, auxiliares ahora rectifica y dice que son tres.

Por otra parte, yo votaré por los dos: estoy en contra de los tres; pero se debe dar la preferencia á lo que la Comision propone.

Sr. *Martinez* (*D. J. B.*)—Voy á votar en contra del despacho de la Comision en cuanto á estos tres auxiliares.

Acabo de hablar en antesalas con alguno de los taquígrafos del Cuerpo, y me dicen que el aumento es innecesario que son demasiado los taquígrafos que hay en la Cámara.

Esto me hará votar en contra de este aumento, porque, desde que se dice que tienen el mismo trabajo y que son demasiado los taquígrafos para el trabajo que hay, ¿para que vamos á recargar con este gasto al Tesoro de la Provincia?

Sr. *Ugalde*—Viene muy mal eso con lo que acaba de decir el señor Diputado Socas, pidiendo aumento de sueldo para los taquígrafos.

Sr. *Luro*—Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyado.

Votada esta mocion se aprueba.

Se vota y se aprueba la partida: «Dos auxiliares, á dos mil pesos moneda corriente 4,000.»

Sr. *Victorica*—Ahora viene un auxiliar segundo con mil quinientos.

Sr. *Luro*—Anteriormente se propuso con dos mil y fué rechazado.

Sr. *Ugalde*—Aceptó la modificacion de que fueran tres, siempre que se votasen los tres, como despacho de la Comision. No votándose asi sostengo lo que manifesté en el informe general, que sea uno con mil quinientos pesos mensuales.

Sr. *Luro*—La Comision, señor Presidente, habia propuesto en su despacho dos auxiliares á dos mil pesos, y dijo el miembro informante que á última hora no sé quien le habia pedido que incorporara al Presupuesto un auxiliar mas, creo que el señor Presidente, y la Comision al hacerle una observacion el señor Martinez aceptó la indicacion de que fueran tres á dos mil pesos.

Sr. *Ugalde*—La Comision ha resuelto que no se vote.

Sr. *Victorica*—Hago mocion para que se ponga un taquígrafo con mil quinientos pesos.

(Apoyado.)

Puesto á discusion la mocion y no haciéndose uso de la palabra, se vota y resulta negativa.

Se lee y pone en discusion el

ITEM 7°

Oficina de Contabilidad de la Lejislatura

1 Gefe	5000
2 Contadores auxiliares á 4500 pesos	9000
1 Fiscal letrado	5000
1 Secretario	2000
3 Auxiliares á 1500 ps.	4500
1 Archivero	2500
1 Ordenanza	700
Gastos de la Oficina	5000

Sr. *Martinez* (J. B.)—Voy á observar esta partida, porque encuentro que en las demas reparticiones, donde hay contadores, no tienen mas de cuatro mil pesos; que estos no tenian mas el año pasado y que en este no se ha recargado el trabajo.

La oficina de contabilidad, de la Recaudacion de la Provincia tiene un contador con cuatro mil pesos; y no creo que estos contadores tengan mas que hacer.

Quisiera que me dijera el señor miembro informante qué trabajo tienen estos contadores, que creo que estan muy atrasados; que las cuentas van por el año 73.

Si la Comision hubiera propuesto uno, dos ó tres contadores mas, para terminar la contabilidad, habria aceptado, pero de ninguna manera acepto el aumento que se propone en los sueldos.

Ademas, el gefe de esta oficina solo tiene cinco mil pesos y los contadores cuatro mil quinientos.

Despues que el señor miembro informante esplique los motivos de este aumento volveré á hacer uso de la palabra,

Sr. *Ugalde*—La Comision al aumentar estos sueldos, ha tenido presente la categoria de estos empleados y el trabajo inmenso que tienen, pues les está encomendada la revision de las cuentas de la Administracion, de treinta años á esta parte.

No es estraño que aun se encuentre en el año 73, como se ha manifestado, pues tiene que revisar la cuentas de las anteriores administraciones hasta la actual, para recien entonces seguir al dia.

Esta oficina, señor Presidente, es de la mayor importancia en la Administracion. Es ella la que tendra á la Legislatura al corriente de todo cuando se haga en la Administracion en general y en sus reparticiones en particular.

Es tan importante, que ni el Poder Ejecutivo tiene derecho de intervenir en ella.

Se mostraria el Poder Ejecutivo en condiciones muy desventajosas si viniera á discutir la oficina de contabilidad, pues esa oficina es la fiscalizadora de todas las cuentas de su Administracion.

El Poder Ejecutivo, por delicadeza propia, no tiene derecho de venir á tomar intervencion en la votacion de los sueldos de los empleados de esta oficina, ni debe venir á pedir aumento en los sueldos, porque no debe dispensar proteccion á sus fiscales.

He pedido datos á los miembros que componen la Comision de Cuentas en esa oficina, y ellos me han manifestado que no están pagos con cuatro mil quinientos pesos, que el trabajo que tienen es ímprobo, que tienen que trabajar muchísimo para ponerse al dia.

Cuando antes estos empleados nada tenian que hacer gozaban de cinco mil pesos, ahora que han hecho lo que no se habia hecho desde que se fundó la oficina; se les rebaja el sueldo.

Son estas las razones poderosas que ha tenido la Comision para hacer este aumento de quinientos pesos en los sueldos de los contadores de la Oficina de Contabilidad.

Sr. *Ministro de Gobierno*—Pido la palabra.

Yo no sé si la Honorable Cámara sufrirá el mismo asombro que han esperimentado los miembros del Poder Ejecutivo con la solemne tirada del señor miembro informante contra el Poder Ejecutivo.

Sr. *Ugalde*—Pero, no ha sido contra el Poder Ejecutivo.

Sr. *Ministro de Gobierno*—Pero el Poder Ejecutivo no ha tenido arte ni parte...

Sr. *Ugalde*—Yo no he dicho una...

Sr. *Ministro de Gobierno*—Permitame; ahora veremos si lo ha dicho.

El Poder Ejecutivo no ha pronunciado una sola palabra contra los señores contadores de la oficina de Contabilidad ni cosa que se parezca, asi es que ha llovido aquello de que el Poder Ejecutivo no tiene facultad de venir á discutir leyes á la Legislatura, ha caido como un balde de agua fria sobre los miembros del Poder Ejecutivo aqui presentes.

No es exacto, y no lo puedo dejar pasar.

Que los contadores de la oficina de Contabilidad sean fiscales, sean jueces del Poder Ejecutivo, no, señor Presidente, ni en la práctica, ni en la Constitucion, ni en la leyes ni en el derecho, ni en la razon.

Semejantes empleados subalternos de una Comision de la Cámara Legislativa no son, no pueden ser, no lo serán jamás, en paises civilizados, fiscales ni jueces del Poder Ejecutivo.

Es juez de los miembros del Poder Ejecutivo una de las Cámaras, y porque es acusadora, la otra.

Revisan las cuentas, no estos *empleadillos* subalternos; revisa las cuentas, señor, una comision nombrada por la honorable Cámara que la representa como un poder público.

Jamás ninguno de esos empleados se permitirá fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo.

Se darán datos al representante del poder público que se llama Legislatura; pero ¡fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo! pero ¡ser jueces del Poder Ejecutivo! ¡con cuatro mil quinientos pesos de renta! ¡No estamos entre hotentotes! ¡Estamos en un pais civilizado, rejido por instituciones republicanas!

Por otra parte, no seria volverse contra los fiscales ni contra los jueces, si el Poder Ejecutivo hubiera observado los sueldos, cosa que no ha hecho, aunque le parecia perfectamente extraordinario que los contadores de una oficina de la Honorable Legislatura ganaran cuatro mil quinientos pesos, cuando los contadores de la Administracion, que están tambien á la disposicion de la Legislatura, ganan cuatro; y apesar de eso, el Poder Ejecutivo ha guardado silencio.

He dicho.

Sr. *Ugalde*—Me ha causado mucho asombro, y á mi tambien me ha caido como un balde de agua fria, la insistencia del señor Ministro, diciendo que yo habia atacado al Poder Ejecutivo.

Yo no he dicho absolutamente nada malo del Poder Ejecutivo, yo no le he atacado; he dicho clara y terminantemente que esta Comision depende directamente de la Legislatura y que en ella para nada tenia que intervenir el Poder Ejecutivo.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Cómo no? si es poder colegislador.

Sr. *Ugalde*—Decia mas, decia que no podia intervenir, porque habria falta en el Poder Ejecutivo en venir á intervenir en los sueldos de la oficina de contabilidad, porque la oficina de contabilidad es la fiscalizadora del Gobierno, como revisora de sus cuentas.

Y sostengo que es la fiscalizadora del Gobierno, pues la Oficina de Contabilidad es la que revisa todas las cuentas del Gobierno y es la que trae á la Legislatura la nómina y hacen fé ante la Legislatura las revisaciones hechas por esa oficina.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Cuando no se equivoca.

Sr. *Ugalde*—Esa oficina es la que fiscaliza tambien la Contaduria General de la Provincia. Ella es la que revisa todas las cuentas de la Contaduria General de la Provincia. Es por nuestra Constitucion un Tribunal de Cuentas, aun cuando lo niegue el señor Ministro, que ha querido única y solamente aparentar que he hecho cargos al Poder Ejecutivo, para atacar á la Oficina de Contabilidad, porque no puedo atacarla de frente.

En nombre de la Comision sostengo los sueldos de cuatro mil quinientos pesos, y creo que están muy mal remunerados.

Sr. *Martinez* (*J. B.*)—Yo no soy miembro del Poder Ejecutivo, yo soy miembro de la Legislatura; no he hablado con el Ministro; no tengo costumbre de hablar con él cuando se trata del Presupuesto ó leyes cualesquiera para observarla ó oponerme á ellas.

He encontrado escesiva la partida de estos contadores y creo como he dicho antes que el sueldo de mil quinientos pesos no deben ganarlo. No deberian ganar ni el sueldo de cuatro mil, porque es sabido que en aquella oficina se entra á las doce y se sale á las cuatro, y el trabajo que se hace es muy poco, y si lo hicieran de nuevo á cuatro lo tendrian muy adelantado; pero, es un tanto agradable trabajar poco y ganar mucho.

No es estraño que el Presupuesto General de la Provincia ascienda á tantos millones, pues en lugar de disminuir venimos aumentando, y por otra parte, quitamos á pobres viudas una pension y damos pingües sueldos á muchos que no han podido ganarlos en ninguna parte.

Sr. *Mendez* (*T.*)—Yo por mi parte débo informar á la Cámara como miembro de la Comision de Cuentas, acerca de su estado.

La Comision en diversas ocasiones ha pedido á la Cámara el despacho de un reglamento que está en poder de la Comision de Legislacion, reglamento que haria cumplir á la Comision con sus deberes, pues son tan raras las veces que se han podido reunir, que, creo que no pasan de tres. Esto en cuanto á lo que se refiere al cumplimiento de los deberes de la Comision.

En cuanto á lo que se relaciona con los demas á cargo de esa reparticion, creo que está bien habilitada y bien administrada.

Sobre si el trabajo es escesivo ó no, sobre si la remuneracion es ó no suficiente, no vengo á hacer observacion; pero si, creo que sí se hacen aumentar para unos, deben hacerse para toda la reparticion.

Creo, como el señor Diputado Martinez, que en lugar de aumentar el sueldo á los contadores auxiliares, habria conveniencia en formar un personal supernumerario que hiciera los trabajos avanzando hasta la época actual, de modo de poner al dia la Administracion.

Como no es la oportunidad de hacer esto hasta el año entrante, entónces presentaré un proyecto para aumentar ese personal. He querido simplemente levantar algunos cargos y manifestar á la Cámara, que tanto el gefe de la reparticion como los demas empleados cumplen siempre con su deber.

Sr. *Ugalde*—Pido que se vote por partes.

Se lee esta partida;

2 contadores auxiliares á 4500, 9000.

Se vota y es rechazada.

Se lee en esta forma:

2 contadores auxiliares á 4000, 8000.

Sr. *Luro*—Yo creo, señor Presidente que esta oficina de contabilidad es completamente inútil, y que solo ha debido existir en una época en que habia divisiones en el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Sr. *Castro*—Es creacion de la Constitucion.

Sr. *Luro*—Ruego al señor Diputado que no me interrumpa.

Sr. *Castro*—Queria evitarle un discurso.

Sr. *Luro*—No lo va á evitar.

Esta oficina ha sido organizada en una época en que las relaciones del Poder Ejecutivo y del Legislativo no andaban muy bien, y la prueba de ello es que á pesar de ser un precepto constitucional recien ha venido á establecerse el año 77. La Constitucion establece efectivamente la oficina de contabilidad pero ha venido despues la ley á establecer el personal de esa oficina, y desde que la ley es una disposicion de la Legislatura, esta Legislatura puede modificar esa disposicion estableciendo otro personal alli, y por mi parte desde que la Constitucion ha querido que se establezca la oficina de contabilidad, yo creo que basta para cumplir con el precepto constitucional que haya una gefe en esa oficina y se supriman los demas empleados por considerarlos completamente inútiles.

Si los demas señores Diputados piensan como yo, me permitiré proponer que se supriman todos los puestos y se deje solamente un contador, borrando la palabra *gefe*.

Sr. *Mendez* (*A. M.*)—Mejor sería dejar únicamente el portero.

Creo que el señor Diputado no se ha tomado el trabajo de esudiar esta cuestion, porque si así no fuera no propondria semejante cosa.

Sr. *Luro*—Me referia á las palabras del señor Diputado que dijo que en un año se han reunido tres veces los miembros de la Comision. Eso prueba que la Comision no tiene miras de trabajar.

Sr. *Ugalde*—La indolencia de la Legislatura es la única, señor Presidente, que permite que esté sin reglamento aquella oficina, la indolencia de la Legislatura, que lo que menos hace es, preocuparse de los intereses del pais que está representando.

Sr. *Luro*—Ese cargo se lo puede hacer el señor Diputado.

Sr. *Ugalde*—Ese cargo se lo hago al señor Diputado Luro que está quejándose de la oficina de contabilidad, es á él que se lo hago únicamente.

Pido que se vote con cuatro mil pesos.

Sr. *Presidente*—Se va á votar: Dos contadores auxiliares con 4000 pesos.

Se vota la partida y es aprobada.

Se lée.

Un fiscal letrado . . . . . ps. 5000

Sr. *Moreno*—Desearia saber del señor miembro informante cuáles son las funciones del Fiscal Letrado de la Comision de Cuentas.

Sr. *Ugalde*—El Fiscal Letrado de la Comision de Cuentas, está establecido por la Ley Reglamentaria, y yo le pediria al señor Diputado, que ha pertenecido ó pertenece á esa Comision, me dijera qué funciones desempeña en la Oficina de Contabilidad.

Sr. *Moreno*—Precisamente por eso preguntaba. Yo formé parte de esa Comision durante un año, el año anterior, y nunca vi al señor Fiscal ni supe qué funciones tenia en la Comision.

Por consiguiente, si el señor miembro informante no sabe otra cosa de las funciones de este empleado, yo pediria que se suprimiera.

Sr. *Ugalde*—Las funciones de este empleado son para cuando tengan alguna dificultad los señores contadores, asesorar; si no tienen ninguna dificultad no asesorar.

Sr. *Castro*—Pido la palabra.

Voy á apoyar la mocion del Sr. Diputado Moreno que se ha anticipado á mi mocion pues yo pensaba hacerla.

La creacion de este fiscal letrado es una creacion híbrida, como son todas aquellas que no reconocen por causa a-

no el favoritismo. Por hacer un favor se creó este empleo y parece increible, Sr. Presidente, pero es la verdad, hacen tres ó cuatro años que este empleado está gozando de un sueldo eterno, sin que haya escrito una sola linea; no ha asistido á la oficina, ni siquiera lo conocen en ella.

Sr. *Moreno*—No se le ha visto en un año.

Sr. *Castro*—No me asombra que un empleado gane 4500 pesos, llámese contador ó lo que se quiera; no me asombra que un hombre gane un sueldo considerable, trabajando poco; tengo ideas á este respecto, creo que el empleado debe pagársele bien para que la Administracion pública tenga una garantia del buen servicio que está llamado á prestar; me asombra sí que suceda lo que con el Fiscal Letrado.

La Constitucion ha creado la Oficina de Cuentas; pero no ha podido jamas tener en la mente la creacion de un Fiscal Letrado. La Constitucion dice: se creará una Comision de Cuentas para que examine las cuentas anuales de la Administracion. Al decir contador para examinar las cuentas de la Administracion, se refiere á números: para esto son los contadores; y en la parte que se refiere al derecho, la conocen perfectamente, porque se supone que siendo contadores públicos han de conocer la parte relativa á las operaciones que practiquen.

Y si alguien me dijese que de acuerdo con la mente de la Constitucion se ha creado ese empleado, yo le preguntaria á quien asesora. ¿Al Poder Ejecutivo? En manera alguna, porque el P E. tiene sus Fiscales. ¿A la Legislatura? Tampoco. ¿A la Comision de Cuentas? Tampoco, no la asesora jamas, porque la Comision de Cuentas, cuando quiere salir de alguna duda, se dirije á la Comision de Lejislacion.

Ahora, en cuanto á lo que ha dicho el señor Diputado Heredia, que lo que se necesita es un asesor letrado, cuando la Comision de Cuentas solo tiene que hacer números, no me esplico el objeto para qué tiene que ser letrado.

Sobre todo, yo quisiera que se presentase como prueba de la necesidad de este empleado, algun trabajo ejecutado por él, alguna nota, algun papel escrito algun trabajo públibo, para declarar que las observaciones que estoy haciendo carecen de razon y que por consiguiente debe subsistir ese empleado.

Sr. *Luro*—¿Me permite el señor Diputado que le interrumpa, para decir algo que no se refiere á los Contadores?

Sr. *Castro*—Diga lo que quiera.

Sr. *Luro*—El señor Diputado Victorica me ha encargado poner en conocimiento del señor Presidente que se ha encontrado en la necesidad de retirarse por hallarse indispuesto, quedando en consecuencia la Cámara sin número.

Sr. *Castro*—Aunque estemos sin número, yo digo que es una vergüenza lo que pasa en la Cámara.

Sr. *Moreno*—Es para trabajar en la sesion próxima por obtener un triunfo que no era posible obtener en esta.

Sr. *Socas*—Yo habia pedido la palabra para sostener la partida, y desisto puesto que no hay número; pero me parece que no es fuera de lugar levantar una enérgica protesta contra esta mala y viciosa práctica parlamentaria que se está usando, de atribuir á los actos legislativos emanados del seno de esta Legislatura, á móviles mezquinos ó al favoritismo.

Si seguimos en este camino, mañana, cuando dictemos una ley cualquiera, creyendo los que la sostengan consultar asi mejor los intereses generales, por el hecho de que no le plazca á algunos señores Diputados, tendrán derecho de decir que no ha tenido por objeto sino el favoritismo ú algun otro móvil mezquino. . . . .

Varios señores Diputados—No hay número.

Sr. *Castro*—Puede mandarse buscar á algunos.

Sr. Presidente—Si la Cámara no toma alguna resolucion para tener *quorum*, se levanta la sesion.

Sr. Castro—Yo propongo que se mande buscar á algun señor Diputado en reemplazo del señor Victorica.

Apoyado.

Sr. *Ramos Mexia*—Si se adopta la resolucion que propone el señor Diputado, yo pido que en vez de mandar buscar uno, se manden buscar dos, porque yo me hallo indispuesto y he permanecido hasta ahora en el recinto por no dejar á la Cámara sin número, pero declaro que no puedo permanecer por mas tiempo y que me voy á retirar con permiso del señor Presidente.

Sr. *Viale*—Debe levantarse la sesion.

Sr *Presidente*—No habiendo sido apoyada la indicacion del señor Diputado Ramos Mexia, queda levantada la sesion para continuarla mañana á las 7 1\|2 de la noche.

Eran las 6 p. m.

Continúa la segunda sesion Extraordinaria del 7 de Noviembre de 1881 (permanente)

Presidencia del Dr. Barquier

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion parte de los Sres. Diputados)

SUMARIO

SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR DIPUTADO MURPHY.—CONTINUA LA DISCUSION DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION.

PRESENTES

Presidente
Almeyra
Canard
Carboni
Casal
Castro
Corvalan
Chaves Lopez
Chaves (B.)
Degreef
Fonrouge
Halbach
Heredia
Jorge
Lársen del Castaño
Lopez (J. F.)
Luro
Martinez (J. B.)
Martinez (T. A.)
Martinez (L. F.)
Mendez (T.)
Mendez (A. M.)
Moreno
Naon
Pellegrini
Ramos Mexia
Recavarren
Rodriguez
Romero
Salterain
Sanchez
Socas
Tamini
Ugalde
Viale
Victorica
Zubiria

AUSENTES
Con licencia

Andrade
Centeno
Muro
Otero
Risso Patron

En Buenos Aires á los nueve dias de, mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos los Señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. *Presidente*—Continua la sesion.

Se hallan ausentes sin aviso, el Sr. Diputado Schuyder y con aviso los Sres. Mendez (Don Miguel), Molina Arrotea y Murphy.

La Cámara en minoria resolvió anoche que en esta sesion se diera cuenta de los miembros por cuya falta no pudo obtenerse número.

Son los siguientes: Carboni, Degreeff, Jorge, Lársen del Castaño, Martinez (Don Torcuato); Mendez (Don Angel) Ramos Mexia y Romero.

Señor Lársen del Castaño—A las siete y media de la noche se apersonó á mi casa un ordenanza á buscarme; yo me hallaba bastante enfermo, pero aun asi vine inmediatamente y cuando llegué á este recinto ya se habian retirado los Señores Diputados.

Sr. Presidente—Se habia levantado la sesion.

Sr. Romero—Yo he asistido á la citacion de noche, he trabajado en la Comision de Hacienda.

Sr. *Presidente*—El señor Diputado vino despues de levantada la sesion.

Sr. Heredia—Debo hacer constar que el señor Diputado Ramos Mexia ha venido en momentos en que se levantaba la sesion y que no habia asistido antes á la Cámara por la demora del tren.

Sr. *Martinez* (*F. A.*)—Yo me encuentro en el mismo caso.

Sr. *Martinez (J. B.)*—No creo que haya lugar á escusaciones en este recinto; hemos sido citados á la sesion á las siete y media, y á los que no han concurrido despues de las ocho y cuarto no se les puede aceptar disculpas.

Sr. Secretario—El señor Diputado Murphy pide licencia por hallarse enfermo.

Sr. *Presidente*—Como es de práctica se tratará sobre tablas.

Sr. Lársen del Castaño—Para los Diputados que ignoren el estado del señor Diputado Murphy, debo decir que hace como veinte dias se encuentra gravemente enfermo, habiéndole prohibido los facultativos abandonar la cama.

El, creyendo mejorarse de un momento á otro, no habia solicitado licencia, pero, como la opinion de los médicos es que debe tener una convalecencia delicada y larga, ha resuelto solicitar esta licencia que creo que la Cámara debe acordarle.

Se vota la licencia al señor Diputado Murphy y se concede.

Sr. *Presidente*—Se vá á entrar á la órden del dia.

Sr. *Castro*—Antes de entrar á la órden del dia me permito hacer una mocion de reconsideracion sobre el taquígrafo ausiliar que fué propuesto anteriormente por la Honorable Comision de Presupuesto y que la Cámara rechazó.

He tomado los informes del caso hablando con el mismo Director del cuerpo de Taquígrafos, que es quien debe saber si son demasiados los empleados que hay ó si se necesita mayor número para atender al recargo de trabajo que les está encomendado, y me ha asegurado que hay carencia de empleados, que en cualquiera de los dias ordinarios en que la H. Cámara trabaja no alcanza el personal para desempeñar sus pesados servicios y que habria conveniencia, y que él mismo lo habia indicado tambien, en agregar un taquígrafo mas aun cuando fuese un ausiliar para aliviarles en algo el trabajo á los demás.

Por estas razones, hago mocion de reconsideracion á fin de que se agregue el empleo de un taquígrafo ausiliar con mil quinientos pesos mensuales de suelo.

Suficientemente apoyada la mocion se vota si se reconsidera la partida y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Está en discusion la partida.

Sr. *Martinez* (*J. B.*)—Como fui el que observé esta partida el otro dia deseo manifestar que por razones que se han dado fuera del recinto voy á votar por ella.

No estoy sin embargo conforme señor Presidente, conque al tratarse el presupuesto y despues de haberse votado en contra de una partida para sostenerla se nos venga con el informe de los gefes de esta ó aquella reparticion.

Al hacerse el presupuesto no se piden esos informes; si hay necesidad de taquígrafos ha sido por otros medios que ha debido pedirse y de ninguna manera despues de haberse rechazado ese empleado, pues podria la Provincia de Buenos Aires no estar en condiciones de pagar ese empleado y exigir que el servicio se hiciera con el personal existente.

Pero sé que este empleo es para un señor que tiene ya servicios prestados, que ha estado ya sirviendo, cosa de que no tenia conocimiento y nos lo dijo el señor miembro informante de la Comision en la sesion anterior, hace ya algun tiempo que trabaja y se tiene necesidad de él.

En la sesion anterior estaba en contra de esta partida, y despues de haber oido á algunos señores Diputados y de los informes que he obtenido no me opongo y votaré por la partida.

Se vota la partida.

Un auxiliar 2° con 1,500 ps. y se aprueba.

Sr. *Secretario*—(Leyendo).

ITEM SEPTIMO

Oficina de Contabilidad de la Legislatura

Un Fiscal letrado, al mes. . . ps. 5000

Sr. *Castro*—Esta partida fué observada, señor Presidente.

Yo he dicho señor Presidente, que este empleado es inútil, y que si se conservase en el Presupuesto para el año entrante sancionariamos uno inmoralidad, porque si es cierto que la ley reglamentaria de la Constitucion creó este empleo de fiscal letrado y es una ley que debemos respetar y que yo respeto y acato, tambien es cierto que la esperiencia ha demostrado que ese empleado es inútil y que el fiscal letrado no ha prestado servicio ninguno; de donde resulta que la provincia está pagando un sueldo á un empleado que no presta servicio alguno; y no se diga que es inatacable, como se ha pretendido en la sesion anterior un acto que emane del poder público ó de una Legislatura anterior. No señor Presidente; la censura racional es conveniente y necesaria; las puertas de la censura estan abiertas contra todos los poderes públicos lo mismo que para la Cámara; y las Legislaturas anteriores, segun las teorias de los Norte Americanos son inferiores á las legislaturas posteriores, porque las Legislaturas posteriores vienen con mas esperiencia y corrijen sucesivamente los errores de las Legislaturas pasadas y asi podemos considerar que nosotros nos encontramos en ese caso respecto de las Cámaras del año 1879. que dictaron esta ley.

Sr. Ministro de Hacienda—Lo que dice es cierto, porque los vivos valen mas que los muertos.

Sr. *Castro*—Evidentemente, señor.

Pero en estas Cámaras se sostienen teorías tales que parece que no estuviéramos en un pueblo libre y altivo como es Buenos Aires, donde se espresan sin ambajes todas las ideas y donde encuentran campo todos los sentimientos, por que se respira el ambiente de la libertad por todas partes.

Se pretenden erigir teorias contrarias á estos principios, diciéndose que no tenemos derecho de hablar atacando los actos de las Cámaras anteriores.

Yo pregunto: ¿no tenemos la libertad de la prensa? ¿no se atacan por la prensa los actos de los poderes públicos? la libertad de la palabra habláda y escrita, ¿no es un derecho asegurado por la Constitucion á todos los ciudadanos?

Si no se pone en duda esto, por que es una prescripcion constitucional, ¿con qué derecho se me puede negar la facultad de atacar todo aquello que yo creo malo?

El Presupuesto es una ley esencialmente transitoria y esencialmente administrativa y se revisa año por año, con el objeto de hacer las modificaciones necesarias en bien de la comunidad y buscando el mejor servicio para el Estado.

Luego, si en la revisacion de este presupuesto se encuentra que hay an empleado inútil, un empleado que es ... gozando de un sueldo y que no presta el servicio equivalente por el sueldo que recibe que es lo que constituye la obligacion del particular con el Estado, debe suprimirse por innecesario.

Yo no hablo por espíritu de partido ni podrá hacerlo tampoco la H. Cámara para suprimir este puesto y para mostrar que soy equitativo y que no me lleva ninguna prevencion, muéstreseme cuáles son los servicios que ha prestado este empleado desde el año 79 y entonces guardaré el mas respetuoso silencio.

Pero, eso es imposible, no se me mostrará una sola nota escrita por ese fiscal, no se me dirá por ningun miembro de esta Legislatura que le haya visto alguna vez ir á su oficina.

Segun los datos que he tomado no va jamás sinó á cobrar su sueldo ¿y es posible que sancionemos esto?

Cuando se me daban estos datos que he pedido para proceder con conciencia, debo declarar que me producian la mayor repugnancia como producen siempre estas cosas á los que tienen un alma elevada.

Por todo esto sostengo que no debemos sancionar esta partida, y por otras razones que creo conveniente omitir.

Sr. Lársen del Castaño—He escuchado con atencion al señor Diputado Castro y le voy á contestar á su razonamiento, en apariencia bastante fundado.

Dice que el Fiscal Letrado de la Comision de Cuentas, no ha trabajado lo bastante ó ha trabajado bien poco, y en esto se funda para pedir la supresion del puesto.

No quiero estenderme, señor Presidente, respecto á la utilidad ó conveniencia de este empleo, puesto que cuando se discutió esta ley el año 79, se dieron tan buenas y cumplidas razones sobre la importancia y necesidad de que hubiese un Fiscal Letrado en la Comision de Cuentas, que repetirlos seria no solamente inoportuno sinó hasta descortés porque casi todos los señores Diputados que están aquí presentes conocemos esas razones.

No se ataca pues lo importante del empleo.

Se concibe que en la Comision de Cuentas de la Legislatura, debe haber un fiscal letrado, para que aconseje las resoluciones conforme á la Ley, toda vez que haya una controversia sobre algun punto dudoso, ó que los Diputados que forman la Comision de Cuentas no tengan la suficiente ilustracion, por no ser abogados, para resolver ciertas y determinadas operaciones que se sometan á su consideracion.

En este punto, el señor Diputado Castro estará conforme conmigo, y yo voy á defender al Fiscal Letrado de la manera mas rara, empezando por decir, que tiene perfecta y cumplida razon el señor Diputado Castro, cuando asegura que el Fiscal Letrado ha hecho poco, ó no ha hecho nada en la Comision de Cuentas.

Pero, yo pregunto, como en el sermon de cierto cura de la Boca, *¿quien tiene la culpa* de que el Fiscal letrado no haya hecho nada? La Comision de Cuentas que jamas se ha ocupado de su cometido.

Todas las Comisiones de Cuentas q' ha nombrado la Legislatura, de todo se han ocupado menos de revisar las cuentas que le presenta el P. E. y no habiendo por consiguiente trabajado absolutamente nada ninguna de las Comisiones de Cuentas, hasta ahora, nada ha tenido que aconsejar ni que hacer el Fiscal Letrado, asi como cuando los Tribunales no actúan; tampoco tienen nada que hacer, ni los Escribanos ni los asesores; lo mismo que si el Gobierno no trabaja, sus Ministros no tienen nada que hacer.

Esto es, respecto á las asevereciones que ha hecho el señor Diputado Castro.

Voy ahora, por otra parte, á hacer notar que ese empleado es nombrado por la Asamblea, y no comprendo como por la supresion de una partida del Presupuesto, se puede derogar una ley, agregando que una Cámara tiene derecho de deshacer lo que han hecho las dos Cámaras juntas.

Por estas razones, haciendo justicia al error de buena fé en que ha incurrido el señor Diputado Castro, sostengo que no es ni adecuado, ni propio, ni correcto, suprimir el Fiscal Letrado, sin exigir de los señores Diputados, que forman la Comision de Cuentas que trabajen como deben hacerlo, Entónces, se verá si el Fiscal letrado tiene ó nó, funciones que desempeñar.

Ahora, si el señor Diputado Castro, quiere sostener que el Fiscal letrado es innecesario, con mucho gusto discutiré con él, y me lisonjeo en creer que le probaré que es indispensable en la Comision de Cuentas.

Si el señor Diputado me sostiene que el Fiscal Letrado no ha hecho nada, le diré que es cierto, que no ha hecho nada; pero, yo pregunto, repito lo que un señor cura, que predicaba, echando en cara á la sociedad sus pecados, ¿quién tiene la culpa?

No es el culpable el Fiscal, sinó la Comision de Cuentas que no trabaja.

Primero, por estas razones, y segundo por lo que aduje, que es lo mas importante, que siendo este nombramiento hecho por una Asamblea, no puede ser derogado por el rechazo de un artículo del Presupuesto, ruego á la Cámara que se fije en este argumento y que vote la parte del Fiscal Letrado tal como está consignada en el despacho de la Comision.

Sr. Mendez (*J.*)—Señor Presidente: se acaba de hacer un cargo á la Comision de Cuentas de la Legislatura, y, por consiguiente, á los miembros que componen dicha Comision.

Si hubiera estado presente el señor Diputado en la sesion anterior, habria oido las razones por medio de las cuales yo demostraba que nuestra concurrencia habia sido ineficaz, durante el tiempo de las sesiones de este año, por la falta de algunos de sus miembros.

Por otra parte, la Comision ha perdido un miembro con el fallecimiento del señor Perez Millan.

No ha podido, pues, cumplir la Comision su cometido, como lo determina la Constitucion.

En cuanto á lo que se relaciona con el Fiscal Letrado, creo que el señor Diputado está en un error. Las funciones q' le están encomendadas son precisamente para cosas muy raras, muy escepcionales, y en los casos ordinarios nada tienen que ver las funciones del Fiscal.

Los casos en que tiene que intervenir el Fiscal se presentan una vez al año, y durante el período que ese fiscal desempeña sus funciones, la Comision no ha tenido necesidad de su concurso. No he tenido el honor de verle en la Oficina y habiendo preguntado por él, se me ha contestado que no se le veia en ella y que era innecesaria su presencia.

Estos son los datos que puedo dar al señor Diputado.

En cuanto á lo que se relaciona conmigo, he cumplido con mi deber, sin haber podido llenar mis funciones por falta de los otros miembros de la Comision.

Sr. Lársen del Castaño—Lo que acaba de esponer el señor Diputado Mendez no prueba otra cosa sino que él ha cumplido con su deber; felizmente ha tenido la lealtad de decir que los demas no han asistido.

Pero el señor Diputado Mendez no es nada en la Comision, porque es un solo miembro, y apesar del buen propósito y del anhelo que el señor Mendez ha manifestado, no ha podido cumplir con su deber á la Comision.

No he arrojado cargos contra determinados miembros de la Comision; he dicho que ella no ha trabajado.

En cuanto á que las funciones del Fiscal Letrado no se han necesitado, es claro que no se han necesitado porque no se ha trabajado; y en cuanto á que solo son necesarias sus funciones una vez cada año, eso lo dirá el señor Diputado que es escribano, pero no todos son escribanos.

Para algo se ha hecho el nombramiento de Fiscal Letrado.

Sr. *Castro*—Ha sido para hacer un favor en época de partidismo y de corrupcion.

Sr. *Socas*—Estamos al principio de la discusion del Presupuesto y bueno será que tracemos un camino, apartándonos del malo en que parece que hemos entrado, para no traer á tela de juicio cuestiones que deben estar alejadas de esta discusion.

He visto que se discute aqui al empleado, al individuo á los que desempeñan las funciones........

Sr. Lársen del Castaño—¿Quien?

Sr. Socas—No hago alusion.

Se discute al empleado, y, para probar mi aserto, voy á referirme á las palabras de algun señor Diputado. Se ha dicho: «á ese empleado no se le ha « visto la cara, no ha ido mas que á « cobrar su sueldo, no ha escrito una « linea.» Eso está fuera de discusion. Si no cumple con su deber debe compelersele á que cumpla con él ó espulsarlo, pues aquí está fuera de lugar la cuestion de si un empleado cumple con su deber ó no, porque deben existir los medios de castigarle.

Lo que se discute es el empleo, es la institucion, es el cargo que se vá á conferir nada mas.

Se han dado las razones para que el empleo subsista; ahora pongamos, por nuestra parte, todos los medios para que ese empleado cumpla con su deber, pero no es esta la oportunidad.

Entónces, señor Presidente, es necesario que nos apartemos de este camino que traza el señor Diputado Castro, diciendo, «este empleado es innecesario; « porque no hay que consultar nunca á « un letrado; porque no ocurre el caso, « porque en la Cámara hay abogados » De mis palabras no puede haberse desprendido la idea de que yo niegue á nadie el derecho de censurar un acto; por el contrario, de lo que he protestado es que un Diputado, salvando los límites que debe respetar todo hombre, venga á penetrar en la mente de los Diputados, diciendo: este acto ha sido guiado por el favoritismo, por un espíritu corruptivo, en fin este ácto interno, (que está vedado á todos), se debe clasificar de esta manera ó de esta otra.

Yo no niego al señor Diputado que la Legislatura anterior haya estado en error; porque siempre se adelanta y siempre se progresa; y el Presupuesto es la ley controlaria porque en él se pueden modificar las partidas que se han votado el año anterior; pero yo no puedo aceptarle al señor Diputado que diga y sostenga que la Legislatura anterior haya procedido á sabiendas, porque esa ley sea inconveniente, por que no produce resultado benéfico; porque sea un gasto supérfluo é inútil.

Si, tengo derecho á protestar, para que no se diga en esta Cámara, que la Legislatura del año anterior ha sido guiada por un móvil mezquino corrompido y corruptor. Esto le está vedado á todo el mundo; y el señor Diputado que ha sostenido que esa partida debe ser completamente eliminada, no ha de oir á su vez que nadie le diga que va guiado por sentimientos mezquinos, por espíritu de venganza. No, porque todo el mundo reconoce en el señor Diputado la lealtad de su proceder.

Las razones que tenia para que este empleo se sostuviera están en pié; puede verlas cualquiera que lea en el diario de sesiones la parte referente á esta partida. Se dice: «Las legislaturas posteriores son superiores á las que le anteceden. Esta es la opinion de los yankees»; pero por que sea de los yankees no es una razon para que sea verdadera.

Vengamos ahora á la institucion.

La Comision de Cuentas no ha trabajado, señor Presidente, y esto por razones que todo el mundo conoce.

El Gobierno del Dr. Tejedor tenia una marcada antipatia por esta Comision. Le negó todos los elementos de trabajo y estuvo muchisimo tiempo sin tener como trabajar. De consiguiente, no podemos hacer cargo á los miembros de la Comision ni á ninguno de aquellos que tienen alguna atingencia con ella por que no hayan trabajado. Esto sucedió en el primer tiempo, que no fué muy corto.

Es cuanto tenia que decir.

Sr. *Heredia*—Voy á votar, señor Presidente, á favor de la partida que se discute.

Creo que habiéndose sancionado los sueldos referentes á las contadores y al resto del personal que ocupa la Comision de Cuentas, no es justo hacer escepcion con el sueldo de Fiscal.

Las razones que se dan en contra, no me parecen concluyentes.

Si el Fiscal no ha trabajado todavia, la razon es, como ha dicho el señor Diputado Lársen, que no ha habido trabajo.

La Comision de cuentas recien está en via de organizarse, todavia no se há dictado la ley reglamentaria de la institucion, aquella que ha de marcar las atribuciones y los deberes de los empleados. Así es que no se puede todavia, basándonos en la esperiencia que hemos podido recojer respecto al funcionamiento de este empleo, saber si el Fiscal será necesario.

Yo creo que si los servicios del Fiscal no han sido necesarios hasta ahora, es porque la Comision de Cuentas no ha entrado en el lleno de su cometido; pero estos servicios han de ser necesarios cuando esta Comision entre á cumplir sus tareas.

Que se hayan pasado dos años y medio, como dice el señor Diputado Castro, sin que se organice definitivamente, esta no es una razon para que se suprima uno de sus empleados; para que fuera justa seria necesario suprimir á todos, medida que no ha propuesto el señor Diputado. Seria hacer una escepcion injusta suprimir á uno y dejar á los otros en sus puestos.

Por otra parte, creo que la Cámara no puede, por la ley de Presupuesto, venir á suprimir empleos que han sido creados por una ley especial, pues de esta manera ha sido creado el Fiscal y los demas empleados de la Oficina de Cuentas.

Seria un proceder desleal el venir á suprimirle á un empleado el sueldo de la Ley de Presupuesto y ponerlo en la necesidad ó de renunciar ó de servir el puesto gratuitamente, porque la Cámara debe tener entendido, que la supresion de la partida no importaria la supresion del empleo: el empleo siempre subsistiria.

Seria no marchar por el recto camino el suprimir la partida del Presupuesto para poner al empleado en la obligacion de renunciar.

Si se quiere la supresion del empleado preséntese un proyecto de ley, en que se establezca el personal de la Oficina de Cuentas.

Esta seria la medida del caso y no otra.

(*Continuará.*)

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo.................. $f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881.............. » 161,019·56 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés erá como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p. %	anual.
Á plazo fijo de 30 dias..............	4 p. %	id
Á plazo fijo de 60 á 90 dias........	5 p. %	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1|2 p. %	anual
Á plazo fijo de 30 dias...........	2 p. %	id
Á plazo fijo de 60 á 90 dias.....	3 p. %	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p. % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mte. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mte. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1\|2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

AVISOS

HIPÓLITO MARTINEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Noviembre 1881

Josefa B. de Martinez esposa, Candelaria P. de Barroso madre politica, Tomás V. Barroso hermano politico y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de dicho finado, tendrá lugar el Miércoles 16 de Noviembre á las 10 a. m. en la Iglesia de la Purisima Concepcion por cuyo favor quedarán sumamente agradecidas.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. n9 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. don Virgilio Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Demetrio Zárate; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1881.—*Tristan Maria Almandos*, Secretario.

138 n 13 d 12

Por disposicion del señor don Meliton Udaondo, Juez Comisario del concurso formado á los señores Juan Ramos é hijo se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia doce del corriente á las dos de la tarde, á fin de procederse á la verificacion de sus créditos, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1600 del Código del Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomasen por la mayoria de los concurrentes. La reunion tendrá lugar en la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta, á la que se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1881—*Pedro I. Cabrera.*—Casa del Escribano Bolivar 21.

131 n8—13

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis.

CUYO 405

PUERTAS y VENTANAS

Se necesitan varias en buen uso.

Calle Lima 525

137 n11 20.

LOTERIA

DE LA

Beneficencia de San Luis

Prémio mayor 10000 Fts.

Billetes á medio patacon.

La próxima se juega el Jueves 17 en Villa Mercedes.

Los estractos llegaran el Sábado 19 por la mañana. n. 13\|19.

BILLAR

Se desea comprar uno en buen uso; ocurrir Lima 525 136 n11 20

Escribania pública

DE

REGISTRO CIVIL

De FELIPE G. BECHER

Casa de Justicia

1er. PATIO (altos) perm

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando a depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
95 .o31 perm. Secretario.

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Parroquia de San Juan Evangelista

La Junta Inscriptora de esta Parroquia se reune todos los Domingos y dias festivos durante las horas que determina la ley, en el local del Juzgado de Paz, calle de General Brown esquina á la de Industria.

n5 15 g. *La Comision.*

ESCRIBANIA DE MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 23.

E. ALMANSA Y A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y venta de propiedades, hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedad, protestas de letras, pagarés, vales, etc

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15.

Nota—Se previene al público que se observa la mayor escrupulosidad en la revisacion de todos los títulos relativos á as escrituras que se otorguen.

o20 n20 g

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 10
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 20
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 25
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 30
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 35
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 40
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 50
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 55
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 10
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 25
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 35
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 45
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 30 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
1 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 15
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 53
Lujan, salida	5 50
Parque	8 35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

318 fll

PELUQUERIA DEL PASAJE

29 Victoria 29

Casa especial en perfumeria de los fabricantes mas acreditados, como Lubin, Pinaud, Guerlain, Atkinson, Juan M. Farina, etc.

Gran surtido en corbatas, bastones, paraguas, cepillos, peines de carey extras, pañuelos espumilla y muchos otros artículos que seria prolijo enumerar, á precios módicos.

ESPLENDIDO SALON DE PELUQUERIA
ATENDIDO POR OFICIALES DE PRIMER ORDEN

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

TRAJES PARA NIÑOS

PRIMAVERA Y VERANO 1881

AVISO A LAS SEÑORAS

La primera série de nuestras mercaderias de verano ha llegado. Gustosamente participamos á nuestras favorecedoras que la mayor parte de los articulos recibidos estarán puestos en venta el Miércoles 2 de Noviembre, Juéves 3, Viérnes 4 y dias siguientes.

Nunca hemos tenido un surtido tan variado y elegante y á precios tan cómodos como el que ponemos en venta los dias arriba indicados.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NEWLADN HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS

63 — Calle Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez en oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres

NEWLAND HERMANOS

63-FLORIDA-63

MOSAICOS!

La acreditada fábrica de MOSÁICOS de los señores Serrat y Cia. de BARCELONA acaba de nombrar representante en Sud América.

Estos MOSAICOS reunen condiciones superiores á los ya conocidos, por su BARATURA, FÁCIL COLOCACION y EXCELENTE CALIDAD.

Siendo la base de su fabricacion la CAL HIDRÁULICA, son completamente refractarios á la HUMEDAD que atraen y absorven adquiriendo por su accion MAYOR DUREZA

El MOSAICO HIDRÓFUGO de Serrat y Ca. se distingue por la consistencia y duracion de sus INALTERABLES COLORES

Para mayores informes y para ver los MUESTRARIOS dirijirse al REPRESENTANTE de los señores Serrat y Ca. en Sud-América.

53--General Lavalle--53

BUENOS AIRES

De 9 de la mañana á 1 de la tarde.

o14 d8

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto enla brca. Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza.** tomènse las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propriotario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

REMATES

Bollini Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 18 de Noviembre, en la casa del Banco a las 2 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procedere al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle de Chavango núm. 60, formando esquina a otra sin nombre; el terreno se compone de 17 1 2 vs. de frente por 70 de fondo—E edificio consta de 16 piezas. Esta propiedad se rematara indispensablemente paja chancear el credito hipotecario de pfts. 6,500 concedido sobre dicha propiedad a don Antonio Martin de adilla quien no habiendo cumplido las condiciones bajo o que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe 1716 segun la tabla de amortizacion serie A.

Debe ademas 755 de anualidades atrazadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 5466.

El comprador podr continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1759

126 n. 5 18.

Manuel Marasso y Compañia

BANCO HIPOTECARIO

El JUEVES 17 de Noviembre, en la casa del Banco a las 2 p. m. por órden de Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa en la calle 2ª Paraguay esquina á la de Larrea, cuyo terreno consta de 18 varas de frente por 20 de fondo, en la por el frente calle en medio con fuente, por el fondo con Toledo, por el Oeste con Figueroa y por el Este con Macias y Prado. Tiene 3 piezas, etc, etc.

Esta propiedad se remataría indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1000 concedido a D. Carlos Mañas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe 760 segun tabla de amortizacion serie A.

Debe ademas 150 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pft. 910.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pts. 240.

122 m5 v17

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Carlos Becumann se presentaran ante el señor Juez de lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin por intermedio de la Secretaria a cargo del que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre 5 de 1881—*Manuel Lacasa* Escribano Secretario. 123 n. 8 d. 7.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Cornet, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires Noviembre 7 de 1881.
134 n. 9 d. 8. *G. J. Carballo.*

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la Parroquia de Balvanera, Don Lorenzo Balleto se cita llama y emplaza por el término de diez dias á D. Felix Burgos para que comparezca á estar con derecho en la demanda que por ante este Juzgado le sigue D. Tadeo Moyano por el Dr. D. Francisco Gomez por cobro de alquileres, bajo apercibimiento que si dentro de este término no comparece á la sala del Juzgado, Ombú 79 se procederá en su reveldia con arreglo á lo que establece el articulo 80 del Código de Procedimentos.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1881.
133 n. 9|18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Intancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauce se cita prr medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren un derecho á los bienes yuedados por fallecimiento de doña Enriqueta Median ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan por su Juzgado y por intermodio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 25 de 1881—*Juan Rodriguez.*
103 o. 29 n. 28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita por medio del presente edicto que se publicará durante quince dies y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor á Pacifico, doña Josefa, doña Rita y doña Paula Barragan; don José Gutierez, don Juan Arista como esposo de doña Jacinta Barragan, don Manuel, don Pedro, don Hermógenes Barragan y don Meliton Rico, á fin de que comparezcan á ejercer su respectivos derechos en los autos caratulados «Barragan don José, Incidente de su testamentaria sobre mensura» los cuales tramitan por la Secretaria del que sucribe—Buenos Aires, Mayo 11 de 1881—*Tristan Maria Almandos*—Secretario. 101 o. 28 n. 13.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilario Zavala, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias a contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, a deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 27 de Octubre de 1881.—*Tristan Maria Almandos,* Secretario.
102 o28 n13

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Antonio Acebedo Ramos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto Bolivar 21 a la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1881.—*Avelino Rolon.* o25 n25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Geronimo Maprasco á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.
85 o14 n13 *Roque Repetto.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Virgilio M. Tedin se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Carregas y don José Carregas; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir su derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haga lugar—Buenos Aires, 14 de Octubre de 1881.

Tristan Maria Almandos.
89. o. 16 n. 15. Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Pafaela Morales de Letamendi, se presentarán dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauce, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1881.
Natalio A. Ponce.
135n vd10 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santos Aid rett, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Octubre 27 de 1881.—*Bartolomé Martin.* n10 d10g

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881

Art. 2º La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán a la misma.

Art 6º Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. *L. J. Quintero.*
C. M. Saravia. *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se'do Se'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publiquese en el R. N.

ROCA;
190 n8 m24 B. VICTORICA.

Direccion de Rentas

Se hace saber á los Escribanos de registro y de actuacion, que deben de abonar mensualmente el alquiler de las oficinas que ocupan en la Casa de Justicia.

Los que devenguen dos meses sin pagar el alquiler serán ejecutados, independientemente de adoptar por el P. E. las medidas que crea conveniente.

El pago se hará en la oficina encargada del cobro de arrendamiento de escribanias.—(Casa de Gobierno, 2.º patio.) —Direccion Octubre 28 de 1881.—*El Jefe.*
120 n. 4.

Oficina de Tierras Públicas

VENTA DE TIERRAS

Se avisa al público que el dia 19 de Diciembre del corriente año se procedera con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1878 a la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca.

La superficie de este terreno es de 1629 hectáreas 90 areas y 18 centiáreas, la base de venta es de 20 ps. mjc. hectárea. Sus linderos son: los señores Carlos Diehl, Hugoni, Meuser, Graciana Bonnement, Dufour, Juan y E. Vidal.

El remate tendra lugar a la 1 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir a esta oficina. 23 s16 d19

Comisaria General de Guerra

LICITACION POR 1000 CABALLOS

El dia 25 de Noviembre á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1000 caballos en Carhué en las condiciones establecidas para el servicio; grandes mansos, sanós de pies y lomo sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

Las cláusulas relativas á el aviso que precede pueden verse en el aviso general publicado en el diario «La Tribuna Nacional».

Comisaria General, Octubre 26 1881.
128 n5 25 *El Comisario General*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Por disposicion superior fecha 14 del corriente el dia 18 de Noviembre próximo a la una de la tarde tendra lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras del Chaco.

Las bases para esta licitacion pueden verse en el aviso general que en la fecha se publica en el diario «Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Octubre 19 de 1881.
94 o 20 n 18 *El Comisario general.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION POR 100 CABALLOS

El dia 25 de Noviembre a la una de la tarde, tendra lugar en la Escribania General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1000 caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio, gordos, mansos, sanos de pies y lomo, sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

Las cláusulas relativas al aviso que precede pueden verse en el aviso general publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.
127 n5 v25 *El Comisario General.*

Oficinas de Tierras Públicas

Se avisa al público que el veinte y uno de Diciembre del corriente año, se procedera en esta oficina a la venta en remate con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1881, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Juarez.

La superficie de este terreno es de una legua 546 milésimos, equivalentes a 4,178 hectareas 84 areas y 74 centiareas.

La base de remate sera de 80,000 moneda corriente legua.

Sus linderos son: por el N. E. Petrona V. de Vela, N. O. Ramon Lara.

El remate tendra lugar a la 1 p. m.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados a esta oficina.

70 o6 d21

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viernes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES.

De Montevideo: *El* JUPITER *los Martes; El* COSMOS *los Viernes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miercoles; El* SILEX *los Lunes; El* JUPITER *los Sabados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos esplé didos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los da gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 jl. 21 perm.

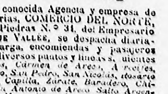

ADMINISTRACION DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 31, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasageros para los diversos puntos y lineas siguientes

Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypu.

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 31

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires a Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 198 n19 perm.